Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	Versión:	02

Contrato No.	FNE-100-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR	**Teléfono / Extensión**	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales al FNE en el desarrollo de las actividades técnicas y/o misionales del GIT Control y Fiscalización .		
Fecha de inicio	2026-01-07	**Fecha de terminación**	2026-12-30

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	miércoles, 01 de abril de 2026	**Hasta**	jueves, 30 de abril de 2026
Valor honorarios (según lo pactado)	$ 5.900.000,00			
Adición (En valor $)	$ 0,00			
Prórroga (En tiempo)	0			
Terminación anticipada	NO			
Suspensión	0			
Cesión	0			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES i			
Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto y/o Entregables**	**Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación**
1. Realizar la consolidación, control, asignación, seguimiento, consolidación y mantenimiento de bases de datos de la inscripción de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se realiza el seguimiento de las bases de datos de os licenciatarios inscritos ante el FNE, al igual que la consulta, verificación de las bases de datos compartida por INVIMA	CYF\FNALESTUPE-S001O:\00_ARCHIVO ELECTRONICO\CANNABIS\216.026	N/A
2. Ejecutar las actividades relacionadas con la elaboración, revisión, verificación técnica de los proyectos de resolución, por medio de la cual se inscriba de oficio a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y/o para la modificación de dicha inscripción de conformidad con el Decreto 811 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Se realiza verificación de los actos administrativos proyectados por INVIMA para iniciar nuestro proceso de elaboración de las Resoluciones de inscripciones de oficio de acuerdo a 1ra vez, modificación y extensión.	https://minsaludcol.sharepoint.com/_ layouts/15/sharepoint.aspx?&login_hint=pgarciaa@minsalud.gov.co	N/A
3. Llevar a cabo actividades tendientes a dar cumplimiento a las funciones del FNE como Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos (GTC) en el marco del Decreto 811 de 2021 para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis. Así como, en las actividades relacionadas con la proyección y consolidación de conceptos/actas respecto de las solicitudes de cupo evaluadas en	Se realiza recepción, verificación, descargue documentos y asignación de las solicitudes de cupo de cultivo y fabricación de derivados de cannabis psicoactivo al equipo técnico evaluador del FNE. Se realizar convocatoria al equipo técnico de las diferentes entidades que hacen parte de GTC, por medio de la plataforma TEAMS.	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional y se realizó diligenciamiento de la asistencia. Base de datos ubicada en CYF/CANNABIS/CUPOS/ GTC/CONTROL/ACTAS Sesión Ordinaria No 10 Sesión Ordinaria No 11 Sesión Ordinaria No 12 Sesión Ordinaria No 13	N/A

el Grupo Técnico de Cupos (GTC) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen, o sustituyan.	Se realiza convocatoria de los directivos que hacen parte de GTC, por medio de la plataforma TEAMS. Se realiza actualización de la base de datos de control de las sesiones y actas del estado de proyección y envío preliminar y final a las entidades competentes.		
4. Efectuar la verificación técnica, análisis, seguimiento y proyección de respuestas relacionadas con las novedades a la licencia (dirección técnica, tercerización, etc.) que presenten los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen o sustituyan.	Se realiza análisis y proyección de las respuestas frente a los reportes de la dirección Técnica de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis psicoactivo.	Radicados: 2026423001209572	N/A
5. Realizar la preparación y visitas de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis, evaluando el cumplimiento normativo, así como la verificación técnica de los hallazgos que se presenten durante las visitas de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis y licenciatarios de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis,	Se realiza verificación en las bases de datos del estado de las inscripciones de oficio en cuanto a extensiones, modificaciones y Dirección técnica.	Sociedades: ASOCANNABIS S.A.S CANNACROP S.A.S ANANDAMIDE S.A.S	N/A
6. Proyectar los conceptos y/o la revisión de los requerimientos y/o traslados por competencia respecto de la visita de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 227 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que los modifiquen o sustituyan.	Se realiza revisión de la documentación y verificación de la información realizando las respuestas a la complejidad y enviando a las revisiones correspondientes de acuerdo al flujo de trabajo.	Radicados: 2026423001092662 2026423001092662 2026423000993542	N/A
7. Realizar la consolidación, evaluación técnica y respuesta respecto a las declaraciones de exportación de cannabis, derivados de cannabis y productos terminados de uso humano o veterinario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conjunta 539 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 y aquellas que las	Se realiza análisis de la información de las declaraciones de exportación vs Vistos Buenos y /o conceptos de fiscalización de acuerdo al caso, se proyectan los oficios de acuerdo al caso y se diligencia la información en las bases de datos respectivas.	Radicados: 2026423000372502 2026423000260162 2026423000429252 2026423000390362 2026423000429602 2026423000887072 2026423001092662 2026423001092662 2026423000993542	N/A

modifiquen o sustituyan.		Bases de datos: Sharepoint Comercio exterior BD VoBo Expo 2025 - 2026	
8. Llevar a cabo las actividades relacionadas con el análisis y la consolidación de las necesidades legítimas de cannabis, así mismo como información relacionada con los aprovechamientos, consumos, exportaciones y existencias de cannabis y derivados de cannabis, con el fin de presentar los informes respectivos ante la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes - JIFE.	Se presento informe trimestral de 2026 de las Declaraciones de Exportación a Maria Paula Herrera para la JIFE	Correo electrónico Institucional	N/A
9. Organizar y actualizar el archivo electrónico respecto a la documentación relacionada con los certificados de exportación de derivados de cannabis, cannabis y productos fiscalizados de conformidad con los requisitos normativos dispuestos en la Resolución 1478 de 2006 y la Resolución Conjunta 539 de 2022 por medio de la cual se reglamentó el Decreto 811 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan.	Se realiza preparación de los archivos documentales de acuerdo a las series documentales del área de cannabis de acuerdo a las competencias.	O:\00_ARCHIVO ELECTRONICO\CANNABIS	N/A
10. Participar en el seguimiento de contratos a cargo del GIT de Control y Fiscalización de acuerdo con la designación hecha por el supervisor del contrato.	Se realiza revisión previa de los documentos de la cuenta de cobro de los meses de ejecución contractual y se direccionan al supervisor para la continuidad en el proceso	Revisión cuenta de cobro contrato 95 Contratista Juan Jose Arguello Galindo	N/A
11. Atender las actividades relacionadas con el análisis, revisión técnica y proyección de respuestas de las PQRS enmarcadas en las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	Se realiza análisis de la información y se proyecta respuesta de acuerdo a la competencia de los acervos documentales de los actos administrativos y demás documentos producidos por el área de cannabis.	Radicados: 2026423000372502 2026423000260162 2026423000429252 2026423000390362 2026423000429602 2026423000887072 2026423000467662 2026423001172422 2026423000499422 2026423000993902 2026423001134232 2026423001092662	N/A
12. Asistir y dar soporte técnico en las reuniones, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización.	técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con las competencias del FNE y las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscalización. Reuniones previas GTC y Directivos Sesión Ordinaria No 10 Sesión Ordinaria No 11 Sesión Ordinaria No 12 Sesión Ordinaria No 13	Verificación de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	N/A

	Capacitaciones SSST Acoso laboral y presentación comité de convivencia interno FNE Gestión del Riesgo Capacitación Declaraciones de Exportación		
13. Llevar a cabo las actividades relacionadas con la elaboración y presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Se realiza diligenciamiento de la matriz de indicadores de acuerdo a los tramites por competencia.	Correos institucionales	N/A
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la(el) supervisora (or) del mismo.	Se atienden las llamadas telefónicas brindando la información de acuerdo a la competencia del área.	N/A	N/A
15. Presentar el informe de ejecución final, donde esté el consolidado de los servicios prestados y/o productos entregados, el cual servirá como soporte del informe final de supervisión junto con la facturación electrónica. (SI APLICA).	Esta obligación se dará cumplimiento al finalizar contrato	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado Electrónicamente por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

Fecha: 2026-04-29 21:41:35

BALANCE ECONÓMICO

	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2026	$ 69.620.000,00	$ 16.520.000,00	$ 5.900.000,00	$ 0,00	$ 47.200.000,00
CESIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL	**$ 69.620.000,00**	**$ 16.520.000,00**	**$ 5.900.000,00**	**$ 0,00**	**$ 47.200.000,00**

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 5.900.000,00)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	8369575886	$ 297.600,00	04	2026	2026-04-21
Pensión	8369575886	$ 381.000,00	04	2026	2026-04-21
ARL	8369575886	$ 58.100,00	04	2026	2026-04-21

Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios: SI [] NO [X]

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de

Compra y Aceptaciones de oferta. **(Cumple: SI)**

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta. **(Cumple: SI)**

3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. **(Cumple: NO)**

4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado **(Cumple: SI)**

5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. **(Cumple: SI)**

6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad. **(Cumple: SI)**

7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso. **(Cumple: SI)**

8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato. **(Cumple: SI)**

OBSERVACIONES
Observaciones: NINGUNA

ANEXOS

1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.
2. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.
3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA).
4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
5. En caso de primer pago debe aportar:
a. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.
b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual.
c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista.
d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

En constancia, firmo:

Firmado Electrónicamente por: LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR

Fecha: 2026-04-29 21:41:35

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2026-05-02

i Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.